

Lineamientos generales para las autorías

1. Serán considerados los textos resultados de una investigación original e inédita. Al enviar su colaboración a la revista *GénEroos* el/la autor/a se compromete a no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. El autor/a deberá firmar y enviar la *Carta de Originalidad* firmada la cual puede descargar desde <https://portal.ucol.mx/cueg-revistageneros/propiedad-intelectual.htm>
2. Los documentos deberán ser enviados en formato Word, a espacio 1.5, en fuente Times New Roman, a 12 puntos, tamaño carta. Se deberá incluir un título que resuma la idea principal del manuscrito de manera simple y concisa y su traducción en inglés. Le pedimos quitar todo dato de identificación del autor/a en el documento.
3. Los datos de las autorías deberán enviarse en un archivo aparte. El cual deberá contener lo siguiente: nombre(s) completo, correo electrónico, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó, adscripción institucional actual, líneas de investigación o trabajo profesional. Solo se aceptan un máximo de cuatro autorías y deberá señalar quién será el contacto principal y la contribución de cada uno o una.
4. Incluir un resumen no mayor de 250 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (abstract). El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología empleada (si procede) y señalar los resultados más pertinentes del artículo o ensayo. También deberá referir cinco palabras clave y su traducción al inglés.
5. Las imágenes, fotografías, ilustraciones deberán ser incluidas dentro del texto, colocadas posterior al párrafo en donde estén citadas y también deberán ser enviadas por separado en formato png., .jpg, sin estar comprimidas. Las imágenes deberán ser propiedad de la autoría, del dominio público o contar con la autorización respectiva. Las imágenes deberán numerarse usando el sistema arábigo (Imagen 1, Imagen 2) seguido de un título y en la parte inferior colocar los datos de la fuente.

6. Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable. Los cuadros se presentarán dentro del texto usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etcétera), deberán llevar un título y en la parte inferior, colocar los datos de la fuente.
7. Las notas deberán ser numeradas en formato arábigo y empezando por el 1, colocarse en la página correspondiente y limitarse a las estrictamente necesarias.
8. Las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA 7a edición, ejemplo: parafraseadas (Torres, 2004); textuales (Torres, 2004, p. 20). Todas las citas deberán ser referenciadas al final del documento con el nombre de Referencias Bibliográficas (<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>).
9. Incorporar el **lenguaje inclusivo de género** en los manuscritos. Se anexan algunas ligas que puedes consultar https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183695/Manual_Lenguaje_Incluyente_con_perspectiva_de_g_nero-octubre-2016.pdf; http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf; <https://www.ehu.es/documents/1738121/1797626/Estilo+APA--+Anexo+1-Lenguaje+inclusivo.pdf/98fead1a-1396-7103-43cf-248189d3b814?t=1614332453482>
10. Los textos enviados deberán ser identificados en la sección que corresponda según el tipo de documento: artículo de Investigación, artículo de Divulgación o ensayo académico, Reseña y, Arte y Letras.
11. Los **Artículos de Investigación** deberán dar cuenta de resultados de una investigación. Deberán contener en su estructura de presentación cuatro elementos plenamente identificados dentro del texto como: Introducción, Resultados, Discusión o Análisis y Conclusiones (alineación centrada), podrá incluir otros subtítulos colocándolos con alineación hacia la izquierda. La estructura básica de los documentos será: Título en español / Título en inglés / Resumen (no mayor de 250 palabras) / Palabras clave (cinco palabras) / Abstract / Keyword (traducción de las cinco palabras clave) / Introducción /

Resultados / Discusión o análisis / Conclusiones / Referencias bibliográficas. Los artículos deberán tener una extensión mínima de dieciocho cuartillas y máxima de veinticinco, antes de las referencias bibliográficas.

12. Los **Artículos de Divulgación** y/o **Ensayos académicos** deberán exponer ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. Deberá contener en su estructura e identificados dentro del texto como: Introducción, argumentación, conclusiones (alineación centrada). Podrá incluir otros subtítulos colocándolos con alineación hacia la izquierda. El contenido básico de los documentos será: Título en español / Título en inglés / Resumen (no mayor de 250 palabras) / Palabras clave (cinco palabras) / Abstract / Keyword (traducción de las cinco palabras clave) / Introducción / Argumentación / Conclusiones / Referencias bibliográficas. Su extensión mínima será de doce cuartillas y máxima de veintitrés, antes de las referencias bibliográficas.
13. Las **Reseñas críticas o descriptivas** deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas. La temática debe ser acorde con la delimitada por la revista, de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberá incluirse una ficha bibliográfica del libro u obra reseñada, con el nombre del autor/a, año de publicación, título, lugar de publicación, editorial, número de páginas e ISBN. Deberá considerar las ideas principales, los aportes, metodologías, principales resultados, análisis del tema.
14. Los **Cuentos, poemas, narraciones**, deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas, cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y la mujer desde la perspectiva de género.
15. Las **Entrevistas y reportajes** deberán ser sobre especialistas en estudios de género o personas que hagan aportaciones recientes en su ámbito (arte, ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos podrán abordar también el onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que

hayan hecho aportaciones al feminismo. Los géneros periodísticos abordados podrán ser, incluso, acerca de mujeres cuyas historias visibilicen la realidad social, y de paso, den voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.

16. Las **Crónicas literarias o periodísticas** también deberán ser acordes a la línea editorial de la revista, con una extensión máxima de cinco cuartillas.